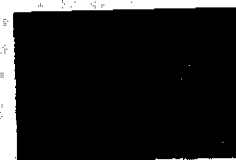




el palmicultor



BOLETIN INFORMATIVO No. 169 DE
LA FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

MAYO
30 DE 1987

El XIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana reunido en la ciudad de Cartagena el día 8 de mayo de 1987

Acuerda:

1. Propender porque los intereses de fomento para las actividades de largo plazo se reduzcan, con miras a incrementar las inversiones en este tipo de actividades y acelerar la modernización del sector.
2. Apoyar al Gobierno Nacional en su política de protección a la producción nacional que busque el autoabastecimiento en primer término y tenga posibilidades en el mercado exterior en segunda instancia.
3. Reafirmar el apoyo al mecanismo actual de importaciones vigentes para el sector de aceites y grasas. Para ello es necesario que se dé estricto cumplimiento a los acuerdos logrados mediante la concertación.
4. Continuar con los proyectos de investigación actuales e intensificar acciones frente al problema de Anillo Rojo en Palma Africana.
5. Continuar las gestiones ante el Gobierno Nacional para que se restrinjan importaciones de aceite de coco en virtud de que ha desplazado al aceite de palmiste. El mecanismo ideal para garantizar su absorción es someter dichas importaciones a cupo, tal como lo prevé la ley.
6. Insistir ante las autoridades competentes para que mejoren la vigilancia fronteriza en la lucha del contrabando. Hacer un llamado a la ciudadanía para que denuncie estos hechos y para que se abstengan de consumir productos ingresados ilegalmente. Así mismo recomendar al Gobierno conversaciones al más alto nivel con el de Venezuela para buscar fórmulas conjuntas de solución.
7. Propender para que el Gobierno Nacional declare la derogatoria de los artículos 81 Decreto 2247/74 y 24 del Decreto 470/86, sólo para aquellas inversiones que se hicieran a partir de la sanción de nueva ley tributaria y no con retroactividad. Con la reglamentación se obviaría este obstáculo.
8. Reiterar la voluntad del gremio de colaborar con el gobierno en los propósitos de alcanzar la paz social.
9. FEDEPALMA está de acuerdo con que el país no puede continuar indefinidamente con las incertidumbres que crea la Reforma Agraria periódicamente y por ello reafirma su voluntad de que deben resolverse de una vez por todas los problemas de tipo económico, social y político que resultan de las formas de tenencia y uso de la tierra.
10. Respalda a las instituciones legalmente establecidas encargadas de defender y preservar la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Solicitar al Estado el fortalecimiento de los organismos e instituciones

que velan por los ciudadanos y la seguridad nacional.

11. Rechazar la discriminación entre pequeños y grandes agricultores, por cuanto no tiene en cuenta la calidad empresarial del mismo. Ello se

ha convertido en Cuello de Botella para la obtención de créditos con mejores condiciones y frena la modernización del sector rural colombiano.

12. Registrar con agrado la pre-

sencia de los doctores José M. Arias Carrizosa y Rodrigo Marín Bernal durante la VII Conferencia y XIV Congreso Nacional.

Cartagena, Mayo 8 de 1987



Buzón del lector

7 de mayo de 1987

Dr. Carlos Murgas Guerrero
Presidente Junta Directiva
FEDEPALMA
Bogotá, Colombia.

Estimado Dr. Murgas:

En nombre de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, es sumamente grato hacer llegar nuestra felicitación más calurosa a FEDEPALMA por haber desarrollado 25 años de fructífera labor frente al desarrollo del cultivo e industria de palma aceitera en Colombia.

En América Latina es muy bien conocida la magnífica labor que han venido ustedes desarrollando en Colombia, la que ha tenido repercusiones en muchos de los otros países latinoamericanos de la Región que se han inspirado en los importantes avances realizados por ustedes.

Considero esta ocasión propicia para manifestarle que nuestra Organización está sumamente reconocida a FEDEPALMA por la decidida colaboración que ella ha brindado al desarrollo de la Red de Cooperación Latinoamericana de Palma Aceitera que estamos auspiciando.

Tenemos la seguridad que en los años venideros la labor de FEDEPALMA seguirá siendo un

factor determinante en el desarrollo agrícola de Colombia y muy en especial en la palma aceitera, un cultivo trascendental para el desarrollo de Colombia y de los países que disponen de trópicos húmedos.

Mucho agradecería a usted hacer-

les saber a todos los miembros de la Junta Directiva y a los asociados a la Federación nuestra sincera felicitación y regocijo por haber cumplido tan importante tarea en sus primeros 25 años de actividad.

Saludo a usted muy atentamente.

Mario E. Jalil
Subdirector General
Representante Regional de
la FAO para América Latina y
el Caribe.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA 87/88

En el XIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana realizado el 8 de mayo próximo pasado en la ciudad de Cartagena, se eligió nueva junta directiva para el periodo 1986-1987 la cual quedó integrada así:

Principales

Carlos Murgas Guerrero
Enrique Andrade Lleras
Ernesto Vargas Tovar
Mauricio Herrera Vélez
Alvaro Acosta Bontilla
Fernando Umaña Rojas
Fernando Restrepo Insignares

Suplentes

José Estevez Caricino
Luis Macías Vargas
Manuel Riveros Páez
Jorge Ortiz Méndez
Cesar de Hart Vengoechea
Jaime López Durán
Rodrigo Rueda Arciniegas

Todas las regiones palmicultoras del país han quedado representadas en la actual junta.